

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente Compulsa de Precios tiene por objeto la “Adquisición de cubiertas para el mantenimiento de movibilidades de CORREDORES VIALES S.A.”; en un todo conforme a las Especificaciones Técnicas (ANEXO I)

ARTÍCULO 2: PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para la adquisición de los Bienes asciende a la suma de pesos SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 775.003,48) con más el Impuesto al Valor Agregado que pudiere corresponder.

ARTICULO 3: CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA

La oferta deberá contener la documentación que se detalla a continuación

2.1. Descripción completa de la propuesta técnica ofertada correspondiente a los bienes ofrecidos para cada renglón.

2.2. Todas las declaraciones juradas solicitadas en el artículo 17 PUBCG.

2.3. Constancia de inscripción en AFIP donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social- SUSS).

2.4. Todo otro requisito específico indicado en el presente Pliego y en las Especificaciones Técnicas.

2.5 Planilla de Cotización (ANEXO II) indicado cuales son los renglones ofertados

2.6 Constancia de web de AFIP (cuentas tributarias) que corrobore no posee deuda exigible en concepto obligaciones tributarias y previsional, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación. A su vez, deberán presentar una declaración jurada informando al respecto.

2.7 Todo otro requisito específico indicado en el presente Pliego y las Especificaciones Técnicas.

2.8 DDJJ de conocer y aceptar el CODIGO DE ETICA y EL PROTOCOLO DE INTEGRIDAD de CVSA, obtenibles a través de la página [web cvsa/normativa](http://web.cvsa.com.ar/normativa)

2.9 Documentación o poder suficiente que acredite la personería legal del representante de la firma o de quien efectúe la presentación de la propuesta en nombre de esta.

2.10 Los oferentes deberán contemplar a los fines de cumplir con la obligación del artículo 1° y 2° del Decreto N° 202/17, el cuadro con los nombres y cargos de los funcionarios con competencia en los términos del artículo 2° del Decreto mencionado:

| AUTORIDAD | CARGO | DNI |
|-------------------------|----------------|------------|
| ATANASOF, Gonzalo Raico | Presidente | 23.829.472 |
| MARQUEZ, Eduardo Fabian | Vicepresidente | 20.420.533 |

| | | |
|-------------------|--|------------|
| VALLI, Martin | Gerente General | 24.771.423 |
| SANCHEZ, Eladio | Gerente Administración y Finanzas | 14.805.374 |
| SANCHEZ, Valeria | Subgerente Administración y Finanzas | 21.485.216 |
| RODRIGUEZ, Daniel | Jefe Departamento Compras y Contrataciones | 28.587.520 |

ARTÍCULO 4: FORMA DE COTIZACIÓN

Las ofertas se deberán enviar escaneadas previa firma ológrafa, al mail ofertas@cvsa.com.ar

El valor para cada renglón se deberá cotizar en moneda nacional de curso legal.

Las cotizaciones deberán hacerse cumpliendo con las previsiones del artículo 12 del PUBCG.

Los oferentes deberán cotizar por la TOTALIDAD DEL RENGLÓN. Podrán cotizar uno, varios o todos los renglones que componen la presente contratación.

No se admitirán ofertas por parte de RENGLÓN. Se entenderá por parte de RENGLÓN a cada unidad de los bienes que integran cada uno de los respectivos RENGLONES. En consecuencia, no podrán efectuarse cotizaciones parciales para ningún RENGLON. Cualquier oferta que se realice en contradicción a estas previsiones, quedará automáticamente desestimada.

Después de haber cotizado por renglones, el oferente podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o grupo de ellos, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Los precios cotizados no deberán contener IVA.

ARTÍCULO 6: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Para el RENGLON N° 1 el adjudicatario podrá hacer entregas parciales en el sitio indicado en las Especificaciones Técnicas ANEXO I, de la siguiente forma

Primera entrega parcial de al menos VEINTE (20) neumáticos y en un plazo no mayor a los VEINTE (20) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

Segunda entrega parcial de al menos VEINTE (20) neumáticos y en un plazo no mayor a los CUARENTA (40) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

Entrega Final: por la totalidad restante de neumáticos a entrega, a fin de completar la cantidad solicitada para el RENGLON, en un plazo no mayor a los SESENTA (60) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

El proveedor, en caso de contar con la totalidad de los bienes, podrá realizar la entrega de las SESENTA (60) cubiertas solicitadas.

Para los RENGLONES N° 2, 3 y 4 el adjudicatario deberá entregar los bienes en el sitio indicado en las Especificaciones Técnicas ANEXO I, en un plazo de VEINTE (20) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

Todos los productos deberán entregarse en:

Depósito pañol Corrientes Capital :

Ruta Nacional N° 12 Km 1040 Barrio Yecoha.

Contacto: Juan Vallejos – Tel 11-7089-4356 Email: juanvallejos@cvsa.com.ar

ARTÍCULO 9: CONFORMIDAD DE ENTREGA

Los bienes serán recepcionados previa coordinación en el sitio de entrega indicado en las Especificaciones Técnicas (ANEXO I).

A los efectos de la conformidad parcial y/o Final, CVSA confrontará las características de los Bienes con las Especificaciones Técnicas y la Orden de Compra. En caso de verificar que la misma cumple con las condiciones establecidas, se procederá a otorgar la conformidad de la recepción,

En caso de verificar que los Bienes entregados no brinden satisfactoriamente las características solicitadas, se procederá a su rechazo y se intimará al proveedor a realizar las acciones correspondientes para proceder al reemplazo de los Bienes conforme lo adjudicado, dentro del plazo que CVSA le otorgue.

Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos Bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado de los Bienes de reemplazo y del Bien reemplazado.

ARTÍCULO 10: FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Las facturas deberán contener la referencia a la Orden de Compra (identificados con número y año). Además, deberán estar acompañadas del remito firmado por el responsable.

Deberán entregar una factura por cada remito.

Deberá indicarse qué renglón/es se incluyeron.

El adjudicatario deberá entregar la factura en la Mesa de Entradas de CORREDORES VIALES SA, sita en 25 de mayo 457, Piso 5, CABA., o podrán ser enviadas a través de correo electrónico a compras@cvsa.com.ar.

A partir de la conformación definitiva o entrega de la factura –lo que fuese posterior– comienza el plazo para cumplir la gestión de pago, el cual se hará efectivo dentro de los treinta (30) días corridos.

La factura será emitida a nombre de CORREDORES VIALES SA, CUIT N° 30-71580481-2. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, esta empresa reviste el carácter de Responsable Inscripto.

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra
- Número de la licitación/compulsa de precios
- Número y fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón y/o ítem, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la AFIP.

Según la Resolución General AFIP N° 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa.

ARTÍCULO 14: PENALIDADES

En caso de que el/los adjudicatarios no den cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el presente pliego, serán pasibles de las penalidades que a continuación se detallan:

Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

En ningún caso las multas podrán superar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato. Si pasados los quince (15) días corridos de cualquiera de los plazos previstos para las entregas, el adjudicatario no hubiese cumplido con la totalidad de esta a conformidad CVSA, este podrá rescindir el contrato con culpa del contratista.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las multas serán de aplicación automática sin necesidad de pronunciamiento expreso de CVSA al respecto por lo cual se intimará al proveedor al pago del cargo correspondiente el Departamento de Tesorería de CVSA para evitar a las partes de los gastos y dilaciones propias del proceso ejecutivo, cuando así corresponda.

En caso de no depositarse en el tiempo estipulado la multa correspondiente, la afectación de las multas aplicadas se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de cubiertas para el mantenimiento de movilidades de Seguridad Vial, movilidades de Obra y Camión de mantenimiento de instalaciones y alumbrado de las Estaciones de Peajes, Pesajes, Oficinas y Obradores del Corredor Vial 6 (Tramo III).

| REGLÓN | TÍTULO | DETALLE | CANTIDAD |
|--------|--|---|----------|
| 1 | CUBIERTA 205-R16 110/108T | CUBIERTA DIMENSION 205-R16 110/108T, USO CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.5.- | 60 |
| 2 | CUBIERTA 185/70/R14 88T | CUBIERTA DIMENSION 185/70/R14 88T, USO FURGON PEUGEOT PARTNER.- | 4 |
| 3 | CUBIERTA DELANTERA 275/80/R22,5 SR-200 | CUBIERTA DELANTERA DIRECCIONAL DIMENSION 275/80/R22,5 SR-200 TUBELESS, INDICE DE CARGA 149/146, INDICE DE VELOCIDAD “L”. USO CAMION HIDROGRUA IVECO.- | 2 |
| 4 | CUBIERTA TRASERA 275/80/R22,5 DR-400 | CUBIERTA TRASERA TRACCION DIMENSION 275/80/R22,5 DR-400 TUBELESS, INDICE DE CARGA 149/146, INDICE DE VELOCIDAD “L”. USO CAMION HIDROGRUA IVECO.- | 4 |

Las medias de las cubiertas de los móviles a cotizar para el REGLON N° 1 es de 205/R16 o alguna medida alternativa en ancho y altura.

2: GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Todos los productos entregados serán recibidos en forma provisoria “a revisar” por CVSA, y en caso de encontrar algún defecto, que el mismo corresponda al adjudicatario a criterio de CVSA, el adjudicatario deberá remplazarlo en un plazo máximo de 48 horas de notificado el error.

TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN CONTENER ETIQUETA, MARCA, FECHA DE VENCIMIENTO

3: PLAZO DE ENTREGA

Para el REGLON N° 1 el adjudicatario podrá hacer entregas parciales en el sitio indicado en las Especificaciones Técnicas ANEXO I, de la siguiente forma

Primera entrega parcial de al menos VEINTE (20) neumáticos y en un plazo no mayor a los VEINTE (20) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

ANEXO II Planilla de Cotización

Segunda entrega parcial de al menos VEINTE (20) neumáticos y en un plazo no mayor a los CUARENTA (40) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

Entrega Final: por la totalidad restante de neumáticos a entrega, a fin de completar la cantidad solicitada para el RENGLON, en un plazo no mayor a los SESENTA (60) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

El proveedor, en caso de contar con la totalidad de los bienes, podrá realizar la entrega de las SESENTA (60) cubiertas solicitadas.

Para los RENGLONES N° 2, 3 y 4 el adjudicatario deberá entregar los bienes en el sitio indicado en las Especificaciones Técnicas ANEXO I, en un plazo de VEINTE (20) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

4: LUGAR DE ENTREGAS

Todos los productos deberán entregarse en:

Depósito pañol Corrientes Capital

Ruta Nacional N° 12 Km 1040 Barrio Yecoha.

Contacto: Juan Vallejos – Tel 11-7089-4356

Email: juanvallejos@cvsa.com.ar